



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Que Res. Dec. N° 133/08 se convocó al Consejo Directivo a Sesión Especial para la elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los art. 31 y 17 del Estatuto Universitario;

Que resulta electa Decana la Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, quien cumple con los requisitos establecidos en el art. 16 del Estatuto Universitario;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba -dedicación exclusiva- (Cód. 408) a la **Prof. Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN** (D.N.I. 11.050.149 - Leg. 19954), a partir del 27 de junio de 2008 y por el término de tres años.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese, gírese copia al H. Consejo Superior y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


Od NELSON RUGANI
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION N°: 167
CF/caf